

DECRETO ALCALDICIO N° 2152 /

CONCÓN, 22 AGO 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo dispuesto en los artículos: 22, 23, y 25, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°3.529, de fecha 17 de noviembre de 2014, Reglamento de Capacitación, Perfeccionamiento y Becas para el Personal de la Municipalidad de Concón.
4. La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de junio 2021.
5. La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento, Decreto N°250, artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: "letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
6. Ordinario N°150 del 14 de julio de 2022 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público en donde solicita el autorizar el curso de capacitación denominado "Examinador Practico Municipal Nuevo".
7. El acta. N° 04 de fecha 05 de agosto de 2022 de la Comisión de Capacitación, que autoriza al funcionario, Sr. Alex Aballay Fernández, funcionario perteneciente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para participar del curso denominado "Examinador Practico Municipal Nuevo".
8. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°674, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 09 de agosto de 2022, por un monto total para el curso de "Examinador Practico Municipal Nuevo" de \$680.000 exento de impuesto.

DECRETO:

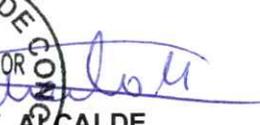
1. **PROCÉDASE**, a la contratación a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios por los servicios de capacitación al proveedor Centro de Capacitación Seint SpA, RUT: 77.000.243-5, por la suma total de \$680.000.-, por el siguiente curso de capacitación:

Nombre funcionario	Curso	Valor
Alex Aballay Fernández	"Examinador Practico Municipal Nuevo"	\$680.000

2. **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, los servicios de capacitación a la cuenta 215-22-11-002-001-000 denominada Cursos de Capacitación Fondos Propios.
4. **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del sistema de información de la plataforma Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE

FRV/MEG/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
- GESTIÓN DE PERSONAS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL
18 AGO 2022
RECIBIDO HORA:

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

19 AGO 2022